

EL ESTADO DE BIENESTAR. UN RETO PARA LA DEMOCRACIA *

The Welfare State. A challenge for democracy

Ángel G. Valenzuela Serrano
Profesor asociado de Derecho Constitucional
Universidad de Málaga
avalenzuela@uma.es

doi: [http://dx.doi.org/10.18543/ed-66\(1\)-2018pp349-374](http://dx.doi.org/10.18543/ed-66(1)-2018pp349-374)

Recibido: 12.04.2018

Aceptado: 25.06.2018

Resumen

En este trabajo se abordará el origen y evolución del Estado del bienestar, se expondrá su crisis y, por último, se hará referencia a los nuevos retos presididos por las desigualdades sociales que se han ido asentando en nuestra sociedad.

Palabras clave

Estado del bienestar; crisis; retos; desigualdades sociales.

Abstract

In this paper we will address the origin and evolution of the Welfare State, as well as its crisis and the new challenges chaired by the social inequalities that have been setting in our society.

Keywords

Welfare State; crisis; challenges; social inequalities.

* Cómo citar / Citation 'Chicago-Deusto' (Autor-fecha / Author-date / Lista de referencias / Reference list entries): Valenzuela Serrano, Ángel G. 2018. «El estado de bienestar. un reto para la democracia». *Estudios de Deusto* 66, n.º 1: 349-374. doi: [http://dx.doi.org/10.18543/ed-66\(1\)-2018pp349-374](http://dx.doi.org/10.18543/ed-66(1)-2018pp349-374).

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR. III. ETAPAS Y MODELOS DEL ESTADO DE BIENESTAR. IV. LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR. V. LOS NUEVOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA. VI. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA.*

I. INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy, todo el mundo conoce que nos encontramos como denomina la Constitución Española en un Estado Social y Democrático de Derecho, encaminado a prestar un bienestar a la sociedad, pero en ningún caso se prestan soluciones factibles a los problemas que han surgido a raíz de la Crisis de este Estado de bienestar.

Nos encontramos con un Estado en el que todo individuo tiene derechos sociales y económicos encaminados a disfrutar de un Estado de bienestar.

Para hablar del Estado de bienestar tenemos que remontarnos para determinar su origen, desarrollo económico y político-social a momentos posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

El término «Estado social» fue acuñado por primera vez por Emile Olliver en 1864. Posteriormente en 1870, es el aparecido Wohlfahrtsstaat que se usó para describir un sistema el que anunció las políticas bismarckianas en materia social.

En la comunicación se van a plantear la hipótesis de que es un Estado de bienestar con sus actividades tanto Económicas, sanitarios, educacionales, y puramente sociales. En este sentido se abordará el origen y evolución del Estado de bienestar. Pero los tiempos han cambiado y desde sus inicios hasta ahora los retos son de alguna forma diferentes siendo planteado este ámbito.

Posteriormente al análisis del origen y evolución de las diferentes etapas o momentos históricos como el Estado asistencial, o el Estado providencia entre otros serán expuestos los Modelos de Estado de bienestar.

En otro apartado, se expondrá la Crisis del Estado de bienestar donde se analizarán los periodos de crisis cuando surge la necesidad de reformar el Estado de bienestar. A consecuencia de la crisis disminuyen los recursos públicos y entonces tanto la viabilidad financiera como la económica y la política se ven afectadas y merman los regímenes de protección social. A partir de esos momentos tanto las pensiones como la sanidad sufren los recortes que derivan de la crisis y hay también una repercusión en el resto de los componentes del estado de Bienestar.

De todas formas y a pesar de esto hay que considerar que el Estado del Bienestar necesita reformas, pero no las destinadas solamente a recortar sobre el gasto publico social. Y nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué hacen falta reformas?

Expuesto todo ello, lleva al planteamiento de que nuevas acciones estratégicas debe de desarrollar el Estado del bienestar en el futuro, hechos que se analizarán y se expondrán en la comunicación.

Y me planteo ¿Qué factores se pueden considerar detonantes de esta crisis del Estado de Bienestar? Estos factores serán argumentados en este último apartado.

También se planteará como problema en el Estado moderno, si existe conexión entre la crisis económica que actualmente sacude a todo el mundo y la crisis del Estado de bienestar y ello con las consecuencias derivadas de influencia en gastos sociales, y económicos que influyen en el bienestar general de la población.

Al ver que la influencia del Estado de bienestar tiene connotaciones económicas se plantea la siguiente cuestión ¿Cual es la mejor opción para la financiación del Estado del Bienestar? Esta pregunta se desarrollará planteando soluciones económicas que hagan viable el Estado de bienestar.

Por último, en los Nuevos retos para la democracia se explicarán algunos aspectos fundamentales que retan actualmente a la democracia y que van a consistir en las desigualdades sociales que se van asentando dentro de nuestra sociedad, el tema cada día más acuciante de la precariedad laboral y el que la tecnología en el trabajo irrumpe cada vez más progresivamente y que influyen en los nuevos sistemas tecnológicos de producción.

Las desigualdades socioeconómicas van a ir produciendo unos efectos erosivos sobre los aspectos democráticos de la sociedad y hay que tener en cuenta al respecto que la democracia no es sólo articular representantes políticos e instituciones, sino que además debe ir encaminada a conseguir las mejores soluciones a los problemas sociales que se van a plantear paulatinamente dando lugar a problemas en la convivencia a la que habrá que conseguir las mejores soluciones posibles.

II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Para hablar del Estado de Bienestar tenemos que remontarnos para determinar su origen y su desarrollo económico y político social a momentos posteriores a la Segunda Guerra Mundial. T.H. Marshall definió el estado del bienestar como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo¹.

Es el término «Estado social» acuñado por primera vez por Emile Olliver en 1864 el que llegado a 1870 aparece como Wohlfahrtsstaat el que se usó

¹ Fernández García 2005.

para describir un sistema que anunció las políticas bismarckianas en materia social benefactoras para el individuo.

El término es una traducción del inglés «welfare state» que literalmente es Estado de bienestar aunque debíamos de considerarlo como una denominación ambigua porque es bienestar ¿físico?, ¿Psíquico?, ¿Fisiológico?, ¿Familiar? etc., pero esta definición toma cuerpo para que de aquí surjan estas prestaciones futuras englobadas en el término del que nos ocupamos y por tanto por estado de bienestar se entiende el buscar por parte de los distintos gobiernos partiendo de los Presupuestos Generales del Estado el llevar a cabo determinadas actividades que se pueden enmarcar en los siguientes puntos clasificatorios²:

1. Económicos (subsidios de desempleo y de vejez)
2. Sanitarios (salud universal y gratuito)
3. Educativos (cubriendo la formación sociocultural de los ciudadanos)
4. Puramente sociales (vivienda, alimentación y otros servicios asistenciales).

Probablemente, lo que se pretendía en su momento, era dotar a la sociedad de unas prestaciones que se aproximasen mucho a darle una solución a los problemas sociales existentes en aquel momento e iniciaron su desarrollo en unas condiciones sociales, económicas, políticas, ideológicas que con el paso de los años han evolucionado profundamente.

En síntesis, lo que se desea fundamentalmente es proteger al trabajador de todas las vicisitudes que durante su vida le van a acontecer y que va a ser el propio Estado quien le va a dar unas garantías sociales y unos determinados servicios a todos los ciudadanos de un determinado país con un conjunto de programas basados en la política social del mismo.

Pero los tiempos han cambiado y desde sus inicios hasta ahora los retos son de alguna forma diferentes. Los Estados y concretamente Europa que es donde nos situamos se encuentra con una población mayor de 65 años que crece porque las condiciones higiénico-sanitarias han mejorado y al mismo tiempo que los que están en edad de trabajar disminuyen, y esto hace que incluso lleguemos a plantearnos de si este modelo es idóneo o no por sus repercusiones económicas. Esto conlleva que al aumentar los pilares fundamentales en los que el Estado de Bienestar se fundamenta como son sanidad, pensiones y cuidados de larga duración hacen que nos preocupe si se podrá mantener el Estado de Bienestar al mismo nivel que lo que disfrutamos en estos momentos.

² Urteaga 2013.

Hay que tener en cuenta que las desigualdades sociales surgen a finales del siglo XVIII a partir de la Revolución Industrial cuando se desarrolla el sistema económico liberal y a partir de aquí para compensar estas citadas desigualdades que han ido surgiendo es cuando se necesitan estas políticas sociales.

III. ETAPAS Y MODELOS DEL ESTADO DE BIENESTAR

Hay varias etapas en el origen del Estado del bienestar una primera situada entre los siglos XIX y XX que surgió en la Alemania de Bismarck en 1883 y fue extendiéndose por todos los países de Europa hasta 1920 y que obedecían fundamentalmente a una mayor igualdad social haciéndose eco la responsabilidad pública de esas necesidades de los trabajadores y donde lo más acuciante eran los problemas de desigualdad y pobreza que se habían suscitado y que no eran fáciles de resolver.

Es por estos motivos por los que son achacables en Europa a las Leyes de Bismarck el origen del Estado de bienestar.

Viene un segundo periodo comprendido aproximadamente entre los años 1930 y 1940 donde los fallos del sistema capitalista dan pie a medidas de política intervencionista y a esto le sigue otro período desde 1940 a 1960 aproximadamente donde tras la reconstrucción de los países destruidos por la Segunda Guerra Mundial se valoraron los derechos de los ciudadanos en aquellos estados naturalmente democráticos donde se legitimaron los derechos sociales y económicos de los trabajadores.

La expresión del Estado de Bienestar surge en 1942 y es con «el primer informe Beveridge»³, el Social Insurance and Allied Services de 1942 donde se dan las bases teóricas para el Welfare State o Estado de Bienestar por parte del gobierno laborista donde se dice que todo ciudadano que esté en edad laboral debe pagar unos emolumentos para tener posteriormente en casos de enfermedad, jubilación así como unas prestaciones que le cubran sus necesidades mínimas apoyando todo su informe en un seguro obligatorio que de esta forma se erigía como el padre de la seguridad social moderna.

Sus tres ejes fundamentales eran la vivienda familiar, el empleo y la salud pública, aunque actualmente el termino abarque muchas más funciones.

Fue Keynes⁴ quien apoyo a Beveridge (1879-1963) y es con el modelo de ciudadanía social de Marshall con dimensión política, social y civil para el ciudadano lo que iban a ser los grandes cimientos del Estado de bienestar para los países desarrollados.

³ López del Paso 2011: 97.

⁴ Keynes 2006.

Es al final de la Segunda Guerra Mundial cuando el estado liberal es sustituido por otro más social denominado Estado Keynesiano de Bienestar modelo que está basado fundamentalmente en:

1. Producción en masa que genera bienes masivos que crearan en el futuro la sociedad de consumo.
2. Una intervención Estatal con redistribución de renta y creación de infraestructuras y sistema sanitario y educación.
3. Un sistema de concertación social entre trabajadores y empresarios y
4. El mercado libre.

El Estado para Keynes será el único capaz de lograr el equilibrio económico y mantener la paz social y de aquí su intervencionismo estatal preconizado por sus teorías que se llevaran a cabo mediante:

1. Política monetaria.
2. Aumento de inversiones públicas.
3. Política fiscal recaudatoria y distributiva y
4. Con políticas económicas, sociales y culturales

Llegando a ser tan importante lo que se ha constituido en materia de Seguridad Social que aparece en 1948 como parte integrante de la Declaración de los derechos Humanos⁵.

En este devenir histórico hay cuatro momentos o etapas⁶:

1. El primitivo estado asistencial se conocía como estado de beneficencia cuando se demostraba la indigencia del receptor de los servicios prestados generalmente por los municipios o entidades relacionadas con la Iglesia que tienen su origen en 1946.
2. El probablemente mal llamado Estado providencia cuando se había perdido el trabajo o cuando se había tenido un accidente pero que se derivaba del pago de unos seguros contributivos y obligatorios, que había aparecido en la Alemania de finales del siglo XIX y que en España va desde 1900 a 1936 basados en la extensión de los seguros sociales profesionales y de la legislación laboral española. Finalizada la guerra Civil el Régimen emanado de la misma se hacen responsables del Auxilio Social y de los seguros profesionales.

⁵ Rodríguez Cabrero 2004.

⁶ Picó 1999.

3. Aparece el Estado de bienestar donde el Estado provee de Seguridad Social a todos los ciudadanos sin tener en cuenta ni ingresos ni relaciones laborales.
4. Posteriormente encontramos el momento de Crisis y recuperación del Estado de bienestar con voces de alarma en los años 70 (crisis denominada energética) y en los 90 donde se temió por el futuro del mismo, siendo este temor extensible en nuestros días y preconizando que hay que buscar soluciones al respecto.

El sociólogo danés Gosta Esping-Andersen definió tres tipos de Estado de Bienestar⁷. Para ello analizó tres grandes áreas: las relaciones Estado-Mercado, la estatificación y la des mercantilización. Así, el estado Central dispone de una autonomía que le permite desarrollar los sistemas nacionales de protección social, pidiendo determinar cuál será la producción de bienestar que desea para los ciudadanos.

En este sentido diferencia tres modelos, que se podrían extender a un cuarto:

- Modelo liberal anglosajón: Se desarrolla en países europeos anglosajones y en EE. UU. Canadá y Australia. En el mismo el Estado decide cubrir únicamente los riesgos que no puede asumir una sociedad decente. En este caso los riesgos se definen con carácter restrictivo y solo se conoce la protección social una vez comprobados los medios de vida e ingresos del beneficiario.
Se considera la pobreza como un problema individual de cada persona y no como derivado de la sociedad en la que vive. Es mínima la asistencia social que presta el Estado dando éste una asistencia básica al individuo porque son los propios ahorros del individuo los que sufragan los beneficios que va a recibir.
- Modelo conservador, corporativista o europeo continental. Parte del principio de subsidiariedad. El Estado interviene siempre y cuando fallen las instituciones más próximas al individuo, como la familiar. Se desarrolla en países como Alemania, Francia, Bélgica, Austria y Holanda. Refuerza la familia tradicional y los estratos sociales y las prestaciones sociales van a ir ligadas al empleo de hombres y sus familias concediéndoles los beneficios necesarios para las familias cuando estas no pueden obtenerlos por ellos mismos.
- Modelo socialdemócrata o nórdico y se desarrolla en países como Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega. Vinculado a la política de recursos humanos y con el máximo objetivo de erradicar el desempleo

⁷ Gosta Esping-Andersen 1993.

- en el que el estado cubre todos los riesgos partiendo del principio de universalidad de las prestaciones sociales. Supone la transformación de los sistemas de asistencia social tradicionales en nuevos sistemas con derechos erga omnes (frente a todos) hoy con amplios programas de servicios sociales. Implica un trabajo social y el pago de un seguro social. Intentan la reinserción rápida en el mercado de trabajo de los desempleados y se basan en una elevada recaudación fiscal derivados de los impuestos tanto del empleado como del empleador.
- El cuarto modelo cuya existencia se debate sería el mediterráneo. Este se caracteriza por la existencia de una asistencia social mínima. También se conoce con el nombre de modelo Sureño y en ellos se engloban los países que han llegado más tardíamente al Estado del Bienestar y son Grecia, Italia, España y Portugal. Está basado en las pensiones y en gastos de asistencia social bajos.

La fama norteamericana dada al Estado de Bienestar se justificaba por el mayor crecimiento económico de EE. UU. y, sobre todo por sus menores tasas de desempleo. En la actualidad esta justificación se encuentra en entredicho.

Lindert⁸, ya en el año 2004, demostró que «el mantenimiento de los gastos sociales en Europa no tiene un coste sobre el potencial de crecimiento económico, siempre que incluya una estructura impositiva que no penalice la inversión ni el trabajo, y siempre que se coordine con las políticas económicas adecuadas»

Lo que es crecimiento económico, gasto social y democracia se analiza por Lindert como variables que han interactuado reforzándose unas a otras lo que repercute en las políticas de desarrollo que no contemplan una inversión creciente en educación y salud.

Además, plantea que el gasto social no va en detrimento del aumento de la productividad.

Lindert desgrana así porque se desarrollaron las políticas sociales, porque existen tantas diferencias entre los países ricos y porque el gasto social se ha consolidado en las sociedades desarrolladas.

Surgen incoherencias en las propuestas de Lindert que derivan sin duda de su afán totalizador.

IV. LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR

Es durante los períodos de crisis económica cuando surge la necesidad de reformar el Estado de bienestar. A consecuencia de la crisis disminuyen los recursos públicos y entonces tanto la viabilidad financiera como la económica

⁸ Lindert 2004.

y la política se ven afectadas y merman los regímenes de protección social. A partir de esos momentos tanto las pensiones como la sanidad sufren los recortes que derivan de la crisis y hay también una repercusión en el resto de los componentes del estado de Bienestar.

Como consecuencia de esto comentado es necesario hacer determinados ajustes de políticas económicas para salir de la crisis, al mismo tiempo para crear más y mejor empleo y para financiar los gastos sociales de una forma sostenible.

Hay que considerar por tanto que:

1. El estado del bienestar no es la causa de la crisis económica.
2. El estado de bienestar puede originar que determinadas actividades económicas sean creadoras de empleo público y privado. Hay que tener en cuenta que los estados de personas dependientes y su ayuda generan puestos de trabajo.
3. Hay una relación positiva entre gasto público social y crecimiento económico.

De todas formas y a pesar de esto hay que considerar que el Estado del Bienestar necesita reformas, pero no las destinadas solamente a recortar sobre el gasto público social. Y hay que plantearse ¿porqué hacen falta reformas?

Ante esta pregunta tendríamos que plantearnos distintos puntos:

1. Fundamentalmente por los cambios demográficos (envejecimiento de la población, descenso de la natalidad, aumento de vida de las personas, flujos migratorios.)
2. Modificaciones en las nuevas tecnologías y adaptación a las mismas y el fenómeno de la globalización.
3. Las transformaciones del mercado de trabajo, aumento de desempleo incorporación con más edad al trabajo de la población actual.
4. Lo que es la entrada de la mujer en el mercado de trabajo y los diversos modos de familia.
5. Mayores de 50 años y sus carencias laborales. Y al mismo tiempo el retraso en la edad de las mujeres para tener hijos y los fenómenos derivados de la falta de conciliación familiar.

Todo esto conlleva el planteamiento de que nuevas acciones estratégicas debe de desarrollar el Estado del bienestar en el futuro.

Para Esping-Andersen y Palier⁹ esto conllevaría:

⁹ Gosta Esping-Andersen y Palier 2009: 1-26.

1. Mayores cuidados para la infancia con una mayor inversión social
2. Medidas de conciliación en la vida de la mujer con respecto a su medio laboral
3. Flexiseguridad en el mercado laboral.
4. Invertir más en capital humano en todas las edades.

De todas ellas probablemente la más acuciante sea la de dedicar una mayor inversión pública a la infancia con una construcción de una amplia red pública de escuelas o centros educativos infantiles ayudando así a la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, con aumentos de su fecundidad, aumento de ingresos fiscales¹⁰. Todo esto conlleva la necesidad de un incremento del gasto público, así como el acuerdo de una voluntad política encaminada a este fin.

¿Qué factores se pueden considerar detonantes de esta crisis del Estado de Bienestar? Existen múltiples clasificaciones en el tratamiento de este tema¹¹. Sin embargo, intentando esquematizarlas de la forma más entendible posible, tendríamos las siguientes causas:

- Políticas: Se necesita una administración estable, fuerte dispuesta a pagar mucho dinero para subvencionar todo lo que conlleva el estado del bienestar.
- Económicas: el dinero que en un futuro muy próximo tendrá el Estado que poner a disposición de los ciudadanos para poder pagar todos los servicios de bienestar se verán comprometidos seriamente por lo que tendrán que buscar nuevas financiaciones generalmente cuando se hablan de pensiones, sanidad y educación.
- Sociodemográficas: Donde influye considerablemente una caída de la natalidad y un aumento de la esperanza de vida con un envejecimiento considerable de la población y un incremento en protección social y asistencial.
- Financiero-fiscales: con la obtención de los recursos económicos mediante impuestos directos o indirectos.
- Organizativos: con una gran repercusión en la estructura ocupacional, con la influencia que las nuevas tecnologías han tenido repercutiendo seriamente en la estructura ocupacional.
- Culturales e ideológicos: con una contestación importante por los movimientos sociales.
- El proceso de globalización con la pérdida del poder de los mercados nacionales ante el mercado mundial, el aumento de tecnología y al mismo tiempo del paro laboral.

¹⁰ Ochando Claramunt 2002.

¹¹ Rodríguez Cabrero 2004.

Pero en todo este problema que se nos plantea en el Estado moderno de la crisis del Estado de Bienestar ¹² tenemos que pensar un poco entre la conexión que puede existir entre la crisis económica que actualmente sacude a todo el mundo y la crisis del Estado de bienestar.

Tenemos que plantearnos en un primer momento si la crisis económica esta dificultada por la crisis del estado de bienestar que le impide no avanzar en su recuperación actual.

Hay que considerar siendo objetivo que el estado del bienestar no es la causa de la crisis económica sino todo lo contrario y que hay que encontrarle puntos de salida y de convergencia en las soluciones de los problemas que llevan en conjunto, probablemente teniendo que reformar de forma periódica y dinámica las políticas sociales. Es por tanto de vital importancia la creación de nuevo empleo que es la única forma que hay de financiar de manera sostenible todos los gastos que entraña la política del bienestar.

El estado de Bienestar no hay que olvidar que crea también empleo impulsando actividades económicas que lo crean desarrollando evidentemente los servicios sociales que estén infradesarrollados y así se crearían empleos en el sector servicios fundamentalmente con la atención a la dependencia y al mismo tiempo también con la educación infantil en la primerísima etapa de 0 a 3 años que al mismo tiempo facilitaría la participación femenina en el mercado laboral.

En todo este tema que venimos estudiando hay algo muy importante que enunció O'Connor ¹³ lo que denominó como «Crisis fiscal del Estado» que no era más que los límites del Estado de Bienestar, sus posibilidades vendrían condicionados por los límites del propio gasto público que es simplemente la falta de ingresos tributarios que repercute en el propio Estado debido a la disminución que tiene en tiempos de crisis la recaudación del propio Estado.

Siempre que entra en juego los momentos de crisis se plantea la necesidad de una reforma en el estado de bienestar y entonces los riesgos que surgen de la mundialización, de la globalización, de la producción, de los cambios demográficos, sociales, de feminización, migratorios o de la segmentación del mercado de trabajo recuerdan nuevamente la necesidad de una reforma recordando que los nuevos problemas que surgen de las nuevas estructuras sociales sobre todo del entorno familiar y laboral son los que actúan como detonantes de la economía cada vez más internacionalizada.

Es la problemática coyuntural la que afecta a los países desarrollados y la globalización la que mundialmente condiciona a los países estructuralmente.

¹² Rosanvallon 1995.

¹³ O'Connor 2002.

Según Rodríguez Cabrero¹⁴ el Estado de bienestar ha sido históricamente un mecanismo institucional de regulación del capitalismo en su fase de expansión, pero a finales de los setenta, comienza a ser considerado por una parte como un obstáculo para la globalización, pero por otra, sigue siendo un mecanismo compensador de los costes sociales.

Aun siendo todos estos temas que estamos tratando importantes pensamos que donde el Estado de Bienestar tiene más repercusión es en el momento actual en el tema de las pensiones y de los gastos sociales que van a influir en el cuidado de la dependencia y evidentemente en todo el proceso sanitario y educacional que en el país se plantea continuamente. Quizás todo derive de que la población europea se estanca y envejece y eso hace que repercuta de una manera importante en todo lo que hablamos de gastos sociales y el hecho de que haya bajas tasas de actividad y ocupación hacen que haya miedo en lo que es la supervivencia en el futuro del Estado del bienestar.

Según Naciones Unidas¹⁵ la población mundial paso de 3000 millones en 1960 a 6100 millones en el año 2000. Actualmente se estima en 7300 millones y se prevé que siga aumentando hasta superar los 9.700 millones a mitad de esta centuria.

Pero ¿qué ocurre que cada vez hay menos jóvenes y más mayores?

La Unión Europea tenía a uno de enero de 2015 una población de 507 millones de habitantes, situada después de China e India y por delante de EE. UU. Y fue precisamente en Europa donde en los cinco últimos años la población menos creció (0,1%).¹⁶

Son las tasas de Natalidad, fertilidad y mortalidad las que van a condicionar estos movimientos de población y así entre 1960 y 2015 el número de jóvenes entre 0 y 14 años en Europa paso de 163 millones a 127 millones y los mayores de 65 años pasaron de 53 millones a 107¹⁷.

La esperanza de vida ha pasado a 83,3 años para las mujeres y 77,8 para los hombres en 2013, y se prevé 91 para las mujeres y 87 para los hombres en 2080, esto conlleva un menor gasto en educación, pero con menos personas que puedan contribuir a mantener el estado de bienestar y evidentemente el pago de pensiones.

¹⁴ Rodríguez Cabrero 2004.

¹⁵ United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2015). World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables. Working Paper No. ESA/P/WP.241 en https://esa.un.org/unpd/wpp/publications/files/key_findings_wpp_2015.pdf.

¹⁶ Vid. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2015), op. cit.

¹⁷ Vid. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2015), op. cit.

En la U.E. se estima que si actualmente hay 3,6 personas en edad de trabajar por cada persona mayor de 65 años en el año 2080 solo habrá dos personas.

La Comisión Europea en marzo de 2015¹⁸ refiere que en 2060 los europeos pasarán de 507 millones a 523. La esperanza de vida será de 84 años para los hombres y de 89,1 para las mujeres y los mayores de 65 años pasarán de 18 al 28 %¹⁹. La Comisión en su estudio ha delimitado que « Los problemas de financiación que encontrara la Seguridad Social debido al envejecimiento de la población aconsejan hacer más atractivos los sistemas privados como complemento, insistimos como complemento, no como sustitutivos de los sistemas públicos para garantizar una renta suficiente que consolide la seguridad financiera de los mayores»²⁰.

Es muy probable que si el Estado se planteara el dejar libremente la edad de jubilación y no obligadamente a partir de una determinada edad y sobre todo a partir de unos determinados años de cotización y al mismo tiempo se dotasen de incentivos como podrían ser el aumento por cada año de un porcentaje sobre el valor de la jubilación y al mismo tiempo la supresión del IRPF para los jubilados que accediesen a ese nuevo sistema probablemente el gran problema que se está planteando ya con el pago de pensiones se mitigara de una forma espectacular.

Debemos de recordar también que en el tema del Estado de Bienestar no es solamente el tema de las pensiones, sino que hay otros capítulos que son extremadamente importantes como son:

1. Enfermedad y cuidados sanitarios.
2. Vivienda.
3. Exclusión social (drogodependencias).
4. Desempleo
5. Supervivencia: como pueden ser las pensiones derivadas de la pensión general del cabeza de familia como son viudedad y orfandad.
6. Invalidez
7. la de vejez que venimos enumerando
8. Familia e hijos (embarazo, parto maternidad).

¿Cuál es la mejor opción para la financiación del Estado del Bienestar?

¹⁸ The 2015 Ageing Report. Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060) en http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee3_en.pdf

¹⁹ García-Margallo y Fernando Eguidazu: Europa y el Porvenir. Ed. Península. Madrid. 2016.

²⁰ Vid, García-Margallo y Fernando Eguidazu, op. Cit.: 101.

Teniendo en cuenta que cada vez habrá más pensionistas y menos contribuyentes por el problema del envejecimiento de la población y considerando también que los gastos derivados de los pagos correspondientes al Estado del Bienestar se van a ir incrementando debemos de pensar en que fuente de financiación resultaría más idónea.

Consultando con distintos autores llegamos al libro que venimos citando donde sugieren sus autores cuando dicen: «¿es posible seguir confiando en el impuesto sobre sociedades para atender a las nuevas necesidades? ¿O es mejor recurrir al Impuesto sobre el valor añadido?» Resuelven la pregunta diciendo «la opción se resuelve a favor del Impuesto sobre el valor añadido que parece más adecuado que el impuesto sobre sociedades para estimular la inversión, favorecer la eficiencia impositiva o crear un clima fiscal más favorable para los exportadores europeos»

Igualmente citan que «son varios los autores que se han preocupado de analizar los efectos que tendría una subida del tipo del Impuesto sobre el valor añadido y una paralela reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, lo que ha dado en llamarse «devaluación fiscal»²¹ ya que se estima que esta modificación fiscal tiene unos efectos sobre la economía similares a la devaluación de la moneda.

La problemática de las pensiones es muy difícil de solucionar, al respecto el economista chileno José Piñera que visitó España en la década de 1990 ya aconsejó sobre nuestro sistema de pensiones que iba a la quiebra si no se reformaban las mismas.

José Piñera promueve la adopción de un sistema de capitalización de las pensiones en el que las cotizaciones de los trabajadores se invierten durante toda su vida laboral, con ánimo de crear el capital necesario para una jubilación digna. «Chile adoptó este sistema a finales de la década de 1970, y su crecimiento ha sido espectacular» (...) «De cada 100 euros ahorrados, 30 corresponden a las aportaciones mensuales de los trabajadores y 70 al interés compuesto que han generado las inversiones realizadas por los fondos que administran los ahorros»²²

En España evidentemente hay también preocupación con respecto al pago del Estado de Bienestar, la forma de subvencionarlo y así podemos ver en el diario Málaga Hoy en la Sección de Economía del día 26 de abril de 2017 un artículo en el que se hace referencia que la seguridad Social espera superar los 18 millones de afiliados durante este mes esperando el Gobierno una mejora de la recaudación del sistema de pensiones en 2017 el propio secretario de Estado el que refiere dicho artículo el que destaca que se elevara el umbral de disposición del Fondo de Reserva.

²¹ Bosca, Domenech y Ferri 2013.

²² Sánchez de la Cruz 2017: 233

Era basado en la mejoría de la afiliación que es el componente fundamental que nutre los ingresos de la Seguridad Social de la que emanaba el optimismo. Es por tanto la mejoría del empleo y de la elevación de las bases mínimas en el 8 % y de la máxima al 13% lo que también se añade a la «conversión de las reducciones en bonificaciones». El objetivo del déficit se estima en el 1,44% del PIB para 2017. Así mismo, añadió que el Tesoro hará un préstamo de 10.192 millones de euros con el objetivo de garantizar el pago de las pensiones sin agotar el fondo de reserva.

Además, el Estado en 2017 aportará el 16,07% del sistema a través de dos vías, que una será las transferencias para hacer frente al gasto no contributivo basado en el 9,04% y el préstamo previsto el 7,03%. Respecto a las subidas anuales a pensionistas se pretende que vuelvan a hacerse de acuerdo con el IPC anual. Pero hay que tener muy en cuenta que en abril de este año por ejemplo el gasto en pensiones contributivas ha aumentado un 3,13% con respecto al mismo período del año pasado hasta haber alcanzado los 8.709 millones de euros. Es muy importante también el considerar que actualmente el sistema público cuenta en abril de este año con 9.490.771 de pensiones contributivas, un 1,20% más que el mismo mes del año anterior todo esto es importante de poder prever con tiempo suficiente para conseguir un estado donde la financiación de las pensiones se haga de una forma en que nunca peligren como se solucionan con lo cual el estado de Bienestar no estaría mermado, por eso la gran preocupación que sobre la misma tienen todos los economistas pensantes de su solución. Es de tanta importancia el tema que en el diario de El Mundo del día 24 de abril de 2017 podemos ver un artículo que dice textualmente «urge acordar un nuevo modelo para las pensiones» y hace ver que entre 2012 y 2017 el déficit acumulado de la seguridad social alcanzara los 80.000 millones de euros, si se cumplen las previsiones del proyecto de Presupuestos que se va a debatir en el congreso. Así mismo respecto al déficit se refiere que el año pasado el desfase alcanzo el record de 18.000 millones de euros y aunque en 2017 será de 16.400 millones de euros el déficit sigue siendo alarmante.

Todo el mundo es coincidente en decir que la situación de la Seguridad Social desde el punto de vista financiero es insostenible. Por un lado, la caída salarial provocada por la crisis y por otro el progresivo envejecimiento de la población española ha hecho que el Fondo de Reserva se resienta de una forma alarmante. El Fondo de Reserva se creó en el año 2000 para que en momentos determinados el Estado pudiese pagar las prestaciones ante una desviación presupuestaria pero lo que iba a ser una excepcionalidad es ahora casi habitual de tener que recurrir a él para hacer frente al pago de las pagas extras y así en estos últimos cinco años el Estado tuvo que sacar del citado fondo de reserva más de 50.000 millones contando en este momento lo que se conoce como hucha de las pensiones con un haber solo de 15.000 millones.

Otro problema a resolver dentro del Estado del Bienestar es el tema sanitario. Bien es verdad que tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, pero también lo es que el costo es muy difícil de sostener. El mantenimiento desde el punto de vista público es realmente insoportable para las arcas de un Estado que no son de lo más boyantes posibles. En 2012 se introdujeron determinadas medidas de racionalización en el gasto farmacéutico que realmente fueron un acierto para agilizar algo la economía en lo que a sanidad se refiere. Así y todo, se prevé que para la próxima década el gasto se puede situar entre los 120 y 130 mil millones. La reducción de estas cantidades previstas solamente sería posible partiendo de la participación en la asistencia por parte del sector privado dentro del público, aunque esto no es tarea fácil y también tenemos que pensar en que determinados tratamientos por lo costosos que son se impiden su correcta realización por parte del individuo enfermo. Con ello, llegamos a una afirmación muy para tener en cuenta: «Gracias a este tipo de acuerdos, la Comunidad de Madrid tiene un coste sanitario de 1050 euros por habitante, frente a la media española de 1750 euros». ²³

V. LOS NUEVOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA.

El dominio que la actual crisis económica hace hoy en día sobre la democracia hace que no sólo sea la crisis financiera internacional la que dirige el actual modelo de crecimiento económico, sino que actúa en general sobre la gobernanza global. Partiendo por tanto de la crisis económica se desarrolla una crisis política que acaba poniendo en cuestión los sistemas democráticos.

La democracia es un sistema de garantías ciudadanas, pero todos los movimientos actuales sobre la misma han hecho que exista actualmente un deterioro importante por parte de los ciudadanos hacia los partidos políticos por distintas motivaciones.

Pero los partidos políticos son importantes en la democracia porque sería inimaginable una democracia sin partidos políticos fuertes y consistentes con una vitalidad importante.

A consecuencia de la crisis económica, el Fondo Monetario Internacional ha impuesto unas medidas englobadas en el capítulo de ajustes en los que había que recortar todos los gastos y entrar en un estado de austeridad con indudables repercusiones sobre el estado del bienestar, que hacen que los conceptos de justicia que habían derivado de los pactos derivados de los acuerdos después de la Segunda Guerra mundial haya que revisarlos para entrar positivamente en el contexto de globalización que domina la sociedad

²³ Ibidem.

internacional actual de nuestros días, ya que si el Estado en determinados momentos de austeridad no puede garantizar los derechos que la ciudadanía puede considerar en algunos momentos como básicos estos pactos pierden su contenido y el ciudadano se encuentra en momentos como que su protección ha quedado vacía.

Históricamente debemos recordar que fue el presidente americano Roosevelt al finalizar la segunda guerra mundial el que decide establecer un sistema de acciones Unidas con una serie de organizaciones unas especializadas en el trabajo como la OIT, otras en la alimentación como la FAO, otras en la salud como OMS, otras en lo que es educación, ciencia y cultura como UNESCO, otra el desarrollo como PNUD, otra que se va a encargar de la infancia como UNICEF que van entre todas a dar la seguridad del cumplimiento de lo que en la ONU se decida y que va a ser una gobernanación democrática y pacífica a escala global quienes van a garantizar todos los acuerdos efectuados anteriormente y todo esto siguió perfectamente hasta 1989 donde tanto el Presidente Reagan como la Primera Ministra Thatcher impulsaron lo que se entendió como un movimiento de globalización neoliberal donde las leyes del mercado iban a tener una preponderancia total.

Si recordamos la Declaración Universal de la Democracia²⁴ en el artículo 1º dice «La Democracia es un régimen político, económico, social, cultural e internacional, fundado en el respeto de la persona humana, cuyos derechos y deberes son indivisibles, en la supremacía y la independencia de la justicia y el derecho, así como en la posibilidad de toda persona de participar en la vida y en el desarrollo de la sociedad en libertad y paz, siendo plenamente consciente de la igual dignidad y de la interdependencia de los seres humanos, en un medio cultural y natural favorable. Todos los derechos humanos deben ser pronunciados y protegidos».

Son fundamentalmente algunos aspectos los que retan actualmente a la democracia y que van a consistir en las desigualdades sociales que se van asentando dentro de nuestra sociedad, el tema cada día más acuciante de la precariedad laboral y el que la tecnología en el trabajo irrumpe cada vez más progresivamente y que influyen en los nuevos sistemas tecnológicos de producción.

A tenor de los nuevos sistemas tecnológicos es interesante lo publicado en el diario La Razón con fecha 8 de mayo de 2017 en el que su autor Juan Scaliter²⁵ se hace la pregunta de si habrá que tener miedo a que nos quiten el empleo los aparecidos robots y hace referencia a que los robots van a crear

²⁴ Se ha consultado la Declaración Universal de la Democracia, versión mayo 2013 en [http://www.fund-culturadepaz.org/declaracion/declaracion Universal Democrfacia.pdf](http://www.fund-culturadepaz.org/declaracion/declaracion%20Universal%20Democrfacia.pdf).

²⁵ Scaliter 8 de mayo de 2017: 44.

tantos puestos de trabajo como van a destruir, pero resalta que en una década harán el 60% aproximadamente de nuestros trabajos.

Dice de la misma forma que los robots vivirán con nosotros de tal forma que se ocuparan tanto de nuestros hijos como de nuestros ancianos y hasta participarán en las tareas educativas. Cita en su artículo a dos economistas de la Universidad de Boston y del MIT Daron Acemoglu y Pascual Restrepo y dicen que los robots se extenderán y harán tareas propias de los humanos y han calculado que cada robot desarrollara el trabajo de 5,6 puestos humanos y calculan también que reducirán los salarios correspondientes entre un 0,25 y un 0,5%. Y habrá 54,25 robots por cada mil empleados. Esto que estamos hablando puede también crear un problema importante en el estado de bienestar al disminuir las cotizaciones.

Aquí surge un problema importante porque hay quien piensa que deberán de cotizar para garantizar la viabilidad de la Seguridad Social y hay quien por el contrario advierten que el gravar su actividad empobrecería al desarrollo.

En el mismo semanario y en otro artículo firmado por Raúl Salgado²⁶ el mismo día se publica sobre el tema un informe presentado en Davos donde si bien se dice que la llegada de la robótica fulminara los empleos más intensivos en mano de obra, empleos poco cualificados regenerarán 2,2 puestos nuevos en otros ámbitos como matemáticas o tecnología. Pero también advierte sobre las repercusiones que ya se ven de venir sobre la seguridad social y su empobrecimiento por falta de cotizaciones.

Un informe del Centro Europeo de Investigación Económica de Mannheim (ZEW) y de la Universidad de Utrecht analizando el impacto de la robótica en 238 regiones de 27 países de la UE. Este informe es algo más alentador porque dice que la robótica creará tantos puestos de trabajo como destruirá. Tenemos a la vista lo que ya se está denominando como la cuarta revolución industrial. La firma Forrester Research relatan también que en EE. UU. surgirán 15 millones de puestos de trabajo, pero también dice que se eliminarán aprox. 25 millones de estos, aunque se verán compensados por la aparición de nuevas profesiones para repararlos y construirlos. Pero estos robots no pagarán impuestos ni cobrarán salarios por lo que habrá que ir pensando en de que manera revierten a la sociedad esos ahorros y al mismo tiempo no crearan conflictos laborales. Hay que tener en cuenta que al tener más beneficios las empresas también tributarán más. De todas formas, esto generara nuevos problemas al tema de los retos que ante la democracia se presenta en el mantenimiento del Estado de bienestar.

Las desigualdades socioeconómicas van a ir produciendo unos efectos erosivos sobre los aspectos democráticos de la sociedad y hay que tener en

²⁶ Salgado 8 de mayo de 2017: 44 y 45.

cuenta al respecto que la democracia no es sólo articular representantes políticos e instituciones, sino que además debe de ir encaminada a conseguir las mejores soluciones a los problemas sociales que se van a plantear paulatinamente y que van a dar lugar a problemas en la convivencia a la que habrá que conseguir las mejores soluciones posibles.

La crisis actual del trabajo y los efectos colaterales derivados del mismo crean unas desigualdades sociales con claras influencias sobre lo que es la corresponsabilización de los individuos.

Esto conlleva sino se consiguen resultados positivos el que se cuestionara la credibilidad de los sistemas de representación.

Es necesario porque la opinión pública así lo está demandando, por ejemplo con unos parlamentos más receptivos a las opiniones de los ciudadanos y al mismo tiempo unos parlamentos más dinámicos, estando más en contacto con los votantes y que hagan a los políticos el ir cumpliendo todas las promesas electorales y cambiar aquella frase famosa de que las promesas electorales son para no cumplirlas en lo que sería todo lo contrario porque de eso van a depender que el ciudadano se fidelece cada vez más o reniegue del estado democrático.

Es asimismo los procesos de democratización del trabajo, la mejor redistribución de rentas y riqueza y un mejor uso de los presupuestos lo que va a establecer unas líneas de prioridades del gasto público.

Gran influencia también va a tener todo lo que es la referencia socio cultural donde los valores de una nueva fase de ideales democráticos que influyan fundamentalmente en el sistema educativo tienen que ir afianzando cada vez más los valores propios del individuo.

Es de esperar que el desarrollo político que se espera para el siglo XXI influya en un enriquecimiento institucional que abarque todas las facetas de lo social incluyendo los movimientos sociales y las plataformas de pertenencia.

La democratización del trabajo y de la vida económica en general con los partidos políticos en fase de regeneración, con la libertad informativa actual y con la puesta en marcha de iniciativas institucionales de democracia liberal.

El Estado tendrá que armonizar sus compromisos sociales y que también los poderes públicos tendrán que conseguir su alfabetización tecnológica de amplio alcance para el conjunto de la población al mismo tiempo que garantizar las terapias génicas y las técnicas de ingeniería genéticas eliminando así que solo sean accesibles los ciudadanos más ricos y privilegiados a ellas y al mismo tiempo las bases democráticas tendrán que ir intentando que no se amplíen las brechas sociales entre los países más ricos y avanzados tecnológicamente y los que tienen menos recursos.

Esto va a ser el futuro de la democracia y estos planteamientos serán lo que la validaran recomponiendo las bases de igualdad y equiparando

socialmente en todas las condiciones que se aproximan en un futuro no muy lejano superando los retos insalvables en algunos momentos y de esta forma no dar pie a que los populismos sigan asentando y no sigan avanzando las opciones antisistema evitando así la rebelión del malestar²⁷.

Teniendo en cuenta que todo lo que concierne al Estado del Bienestar es un estudio dinámico que va a ir muy emparejado con la economía del país si consultamos semanarios o estudios económicos de la situación de nuestra nación podemos ver por ejemplo en la sección de Economía del día 26 de abril de 2017 en el diario Málaga Hoy como nos presentan un trabajo en el que se cita que el Gobierno espera una mejora de la recaudación del sistema de pensiones para este año 2017 esperando que se va a elevar el umbral de disposición del fondo de Reserva, y así de esta forma la Seguridad Social espera superar los 18 millones de afiliados durante este mes de abril y siguiendo esta tónica durante este año la recaudación de ingresos podría ser histórica. Considerando que la mejoría de la afiliación es lo que repercute fundamentalmente en los ingresos de la Seguridad Social y esperando que las cuotas vayan a crecer en un 6,68% se hacen los cálculos pensando que 2017 va a superar las recaudaciones de 2008. Estos resultados surgen por la mejoría del empleo y por la elevación de las bases la mínima en el 8% y la máxima en el 3%. Así de esta forma, el objetivo del déficit estimado en el 1,44% del PIB creará un punto de inflexión en el déficit. Así mismo se observa el préstamo de 10.192,00 millones de euros que emitirá el Tesoro para pagar las pensiones sin agotar el Fondo de Reserva. Aportando de esta forma el Estado en 2017 el 16,07% de las necesidades del sistema a través de dos vías, una las transferencias para hacer frente al gasto no contributivo estimado en 9,04% y por otra parte en el préstamo previsto que cubrirá el 7,03%.

Frente a estas consideraciones, hay que tener en cuenta que en el mes de abril de 2017 se ha marcado un nuevo reto en el gasto en pensiones al alcanzar los 8.709 millones lo que representa un aumento con respecto al mismo mes del año pasado de un 3,13% quedando así la pensión media de jubilación cifrada en 1.060,09 euros que representa un aumento interanual de 2,04%.

Hay que tener en cuenta igualmente cifras importantes como son que en abril el número de pensiones contributivas está estimado en 9.490.771 que constituye un 1,20% más que el mismo mes del año anterior (2016) siendo un 61,14% por jubilación; un 24,87% por viudedad; un 19,96% por incapacidad permanente, un 3,59% por orfandad²⁸.

El Gobierno al mismo tiempo nos reconforta transmitiendo que el paro bajara al 11,2% en cuatro años y mejorara el crecimiento en 2017 hasta un 2,7%, afirmándose que España ha recuperado ya el 99,6% del PIB precrisis.

²⁷ Tezanos 2002

²⁸ Burgos 26 de abril de 2017): 34 y ss.

Con un crecimiento de la tasa anual de la economía del 3%, todo ello basado en la aportación creciente de las exportaciones con un arranque espectacular en 2017 estimándose así que la situación financiera de familias y hogares reducirán su deuda de 166,1% de 2016 al 158% en 2017 para acabar en 2020 en un 135,7% del PIB, que de todas formas quedan lejos del máximo del 216% del PIB de 2010.

Resulta de todas formas muy halagüeñas las previsiones del Gobierno cuyo reto es volver a veinte millones de puestos en 2019 que no se habían alcanzado desde 2008²⁹.

Hasta aquí en este estudio que denominamos dinámico va lo positivo pero frente al Estado del bienestar precisamente y partiendo de países de sobra calificados como democráticos están surgiendo ideas que vienen a disminuir de forma ostensible este estado que se ha venido consiguiendo durante muchos años y así en Estados como en Francia se empieza preconizar una bajada de pensiones en un 20% y así encontramos en el Observatorio francés de Coyunturas Económicas (OFCE) el economista Henri Sterdyniak que es director del Departamento del OFCE y uno de los mayores especialistas en sistemas de jubilación explica en el artículo que hemos consultado el funcionamiento francés de pensiones y las propuestas para su reforma basado en el crecimiento demográfico del país. Además en dicho artículo se recoge que hay que volver al sistema de 60 años de edad tras cuarenta de trabajo mientras que Fillon preconiza el volver a los 65 años de edad para la jubilación. Macron sin embargo se orienta a reemplazar el actual sistema de cotizaciones por un sistema nacional de puntos. De todas estas declaraciones pensamos que el actual sistema del estado de bienestar se puede estar viendo «tocado» en lo concerniente al sistema de pensiones por los problemas derivados de los altos costos que representan³⁰.

En este estudio dinámico que estamos efectuando sobre el Estado del bienestar y la crisis del estado de bienestar vamos incorporando los distintos artículos que en esta puesta al día vamos encontrando en los diferentes diarios tomados como fuentes de actualización y lo último encontrado ha sido la reseña que viene en el diario ABC del día 9 de mayo de 2017 en la sección de economía a propósito de unas declaraciones del Gobierno y concretamente del Ministro de Economía y Hacienda el Sr. Montoro declara que el Gobierno aumenta en 2500 millones sus previsiones de déficit de las pensiones puntualizando que la Seguridad Social registrará un agujero de 18.600 millones este año 2017 el «mayor de su historia según admite el Ejecutivo ante Bruselas.»

Se da igualmente la paradoja de lo que venimos reiterando, de la problemática que supondrá el estado del bienestar del futuro si no se estudian y se

²⁹ Tahiri 29 de abril de 2017: 35-36.

³⁰ Poch 1 de mayo de 2017: 4.

revisan de una forma concienzuda el tema de las pensiones lo que podría ocurrir con las mismas y así se define en el citado artículo que la Seguridad Social inicio la crisis con superávit es la única Administración que va a terminar con déficit.

Según el citado artículo el Gobierno ha comunicado a la Comisión Europea que espera que el déficit de la Seguridad Social alcance este año los 18.609 millones de euros esto representa 513 más que el año anterior, y considerando que el gobierno está obligado dos veces al año a remitir a Bruselas sus estimaciones de déficit esto es importante ya que parece que es el mayor agujero de deuda, que aumentara su objetivo de déficit de 1,4 % a 1,6% esto representa 2500 millones más de los anunciados anteriormente a Bruselas hace pocos días originando un déficit de 36148 millones de euros lo que representa un 3,1% del PIB. Con todas estas cifras el Ejecutivo prevé que la deuda pública alcance los 1.146.000 billones de euros en el objetivo del 99,8% del PIB. Con todo esto las citadas fuentes dan como déficit del Estado 17.500 millones un 1,5% del PIB esto es cuatro décimas más del 1,1% estimado.

Todo esto conlleva un peligro acuciante para el estado del bienestar y más concretamente para el tema de las pensiones de todos los jubilados españoles y los acogidos a estas prestaciones, y esto teniendo en cuenta que el fondo de Reserva ha pasado de 66.815 millones en 2011 a los 15.915 millones con los que acabo el año pasado. Para no agotar el citado Fondo el Ejecutivo dice en que será el Estado el que se endeude en nombre de la Seguridad Social y después le transfiera los fondos a la misma.

Es de suma importancia actualizar y poner en marcha nuevamente el pacto de Toledo antes de que el tema sea imparable. Hay que tener en cuenta que el mercado laboral que es el que determina los ingresos que la Seguridad Social va a ir teniendo, perdió tres millones de trabajadores entre 2008 y 2013, todo esto vino de una mala política en la que se pensó que lo importante era jubilar a la genta que llegaba a una determinada edad que eran los 65 años cuando tenían que haber seguido cinco años más y todo esto que se hizo fundamentalmente con la aquiescencia de las centrales sindicales hoy día se ponen en cierto paréntesis de si fue lo más ideal lo que se ejecutó en momentos determinados aunque curiosamente ninguna de estas centrales ha dado marcha atrás y haya pedido disculpas tanto a esos fondos como a los trabajadores que estuvieron descontentos con esas actuaciones y no tuvieron otros medios para hacer frente a esas decisiones totalmente injustas y antieconómicas.

Desde Bruselas Claudi Pérez³¹ menciona que «Mas crecimiento, menos paro, menos déficit. La economía española acelera y empieza a sacar la cabeza de la gran Crisis tras protagonizar una década perdida, que va

³¹ Pérez 11 de mayo de 2017: 37.

camino de alargarse en el mercado laboral y el endeudamiento. Bruselas revisa al alza hoy los pronósticos de España por encima de los del resto de Europa: la económica crecerá el 2,8% este año (medio punto más que la anterior previsión, el 2,4 en 2018)». España ya no es el problema del euro», resumen las fuentes consultadas. Ni siquiera en el déficit que cerrará este año en el 3,2 % del PIB, apenas una décima (1000 millones de euros) por encima del objetivo.

En el mismo artículo enunciado anteriormente y acerca de Dudas en torno al déficit se dice también «La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Alref), el órgano público encargado de velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas considera improbable que España cumpla el objetivo del déficit este año, en el 3,1% del PIB. Aunque cree factible lograr las metas fijadas por Bruselas en 2018 y 2019». La Institución avala las proyecciones económicas fijadas por el Gobierno en el Plan de Estabilidad 2017-2030 aunque ve optimista los ingresos de 2017 por estar sobrevalorando el IRPF. Advierte de la brecha entre la base imponible y la recaudación del impuesto de sociedades, que lastra los ingresos públicos.

Sin embargo, actualmente tropezamos con la gran olvidada, que ahora se inicia su mejor puesta en marcha, la Dependencia, ahora la principal contingencia es la jubilación, pero la dependencia todo el mundo la contempla ya y desde Alemania la que nuevamente se convierte en la referente. En España tenemos la Ley de Dependencia de 2006 pero con escasa financiación.

A pesar de ello, la mayor esperanza de vida endurece el acceso a las pensiones en todo el mundo y los gobiernos realizan reformas en casa cada que como en España buscan inyectar nuevos ingresos para sostener los sistemas públicos.

Es muy importante sopesar también que la despoblación agrava el desafío demográfico de las pensiones.

Para Jean Tirole³² el «(...) hacer de este mundo un mundo mejor es la primera misión del economista». Basa su pensamiento «en la buena convergencia entre el mejor liberalismo y la socialdemocracia abierta y reivindica el servicio a lo colectivo con la eficacia presupuesta a lo privado y hermana eficiencia y equidad» Según Tirole «hay que desarrollar el Estado mediante reguladores independientes; agilizar la administración con ministerios menos nutridos y emprender reformas para salvar lo público «

Además, preconiza que «la educación como elemento clave y muy especialmente la formación en economía fundamental para cualquier ciudadano al margen de su ocupación combatiendo de esta forma los populismos dando más educación en economía».

³² Tirole 2017.

VI. CONCLUSIONES

Una vez establecidas las premisas de nuestro estudio llegamos a la conclusión que en relación con el Estado del Bienestar, vemos que en múltiples ocasiones la solución que queremos dar no encajan dentro del sistema económico posible y que realmente hay que revisar junto con la demografía existente y previsible, si no queremos dilapidar el estado actual de las pensiones, una financiación de la salud y de la educación así como los factores comprendidos dentro del Estado del Bienestar como pueden ser vivienda, alimentación y otros servicios asistenciales.

Desde la óptica de los derechos comprendidos en nuestra Constitución, hay que compaginar la protección de los derechos sociales, y para ello nos basamos en lo enunciado por la profesora Díaz Crego³³ que en su artículo de una forma indirecta manifiesta el derecho a la igualdad y a no ser discriminado, así como, el derecho a la Tutela Judicial Efectiva que han sido como bien lo manifiesta en su artículo de unas consecuencias positivas en la protección de los derechos laborales y del derecho a la seguridad social: «en la medida en que el Tribunal Constitucional ha puesto freno así a determinadas diferencias de trato que carecían de justificación alguna, especialmente en el ámbito laboral y especialmente las basadas en el sexo».

Respecto al factor «sexo» refiere igualmente en su artículo que «el T.C. ha sido más sensible al factor de discriminación sexo que a otros factores discriminatorios como la edad, la nacionalidad, o la pertenencia minorías religiosas o étnicas considerando adecuadas las diferencias de trato en el marco laboral o en el acceso a determinadas prestaciones de seguridad social cuando estas tenían su origen en alguno de los factores indicados mientras que cuando a diferencia de trato tenía su origen el sexo el reproche del alto Tribunal ha tendido a ser contundente».

Asimismo, la Jurisprudencia Constitucional no se ha parado en analizar el contenido de ningún derecho social concreto, ni ha deducido del reconocimiento de las mismas obligaciones positivas claras exigibles a los poderes públicos.

De esta forma nos encontramos con que las limitaciones de la jurisprudencia del T.C. parecen claras, especialmente si las asociamos a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que parecen haber deducido de los derechos civiles y políticos que reconocen los textos internacionales que garantizan e interpretan claros contenidos sociales³⁴.

³³ Crego Gómez 2012: 5-30.

³⁴ *Ibidem*.

BIBLIOGRAFIA

- ÁLVAREZ MIRANDA NAVARRO, «El Estado de Bienestar: del Consejo Posbólico al debate sobre sus crisis y reforma» *Fundación Empresa pública*, documento de trabajo nº 9505.1994.
- BOSCA, D. y FERRI, «Fiscal Devaluations in the EMU. BBVA» *Research. Working papers* nº 12/11, (septiembre de 2013).
- COMIN, F., *Historia de la Hacienda Pública*, vol. I. Ed. Crítica, (1996).
- CREGO GÓMEZ, M., «El Tribunal Constitucional Español y la protección de los Derechos sociales». *Lex social: Revista de los derechos sociales*, ISSN-e2174-6419, nº 1, (2012).
- ESPING ANDERSEN y PALIER, *Los tres grandes retos del estado de bienestar*, Ed. Ariel. (Barcelona, 2010).
- FERNÁNDEZ GARCÍA, T., *Estado de bienestar y socialdemocracia: ideas para el debate*, Ed. Alianza, (Madrid, 2005).
- GARCÍA-MARGALLO y FERNANDO EGUIDAZU, *Europa y el Porvenir*. Ed. Península. (Madrid, 2016).
- GOERLICH GISBERT, F.J., *Desigualdad y bienestar social: de la teoría a la práctica*, Fundación BBVA, (2009).
- GÓMEZ BAHILLO, C., *Reflexiones sobre el estado del bienestar*, Proyecto Social 6, (1998).
- GONZÁLEZ RABANAL, M.^a de la C., «La Seguridad Social y sus posibles efectos económicos», *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, n.º 20, (Octubre-Diciembre 1995).
- GOODIN, R. y MITCHEL, D., *The foundations of welfare state*, Edward Elgar, (2000).
- GOSTA ESPING-ANDERSEN y PALIER, *Los tres grandes retos del estado de bienestar*, Ed. Planeta, (Madrid, 2009).
- GOSTA ESPING-ANDERSEN, *Los tres mundos del estado de bienestar*, Ed. Alfons El Magnanim, (Valencia, 1993).
- KEYNES, J. M., *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el dinero*, Ed. S.L. Fondo de Cultura Económica de España, (España, 2006).
- LINDERT, P. E., *Growing Public. Social Spending and Economic Growth since the Eighteenth Century*, Cambridge University Press (Cambridge, 2004).
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (comp.), *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*, Alianza Editorial (Madrid, 1989).
- O'CONNOR, J., *La crisis fiscal del Estado*, Ed. Edicions 62, (Barcelona, 2002).
- OCHANDO CLARAMUNT, C., *El Estado del Bienestar, objetivos, modelos y Teorías explicativas*. Ed. Ariel, (Barcelona, 1999).
- *El Estado del Bienestar*. Ed. Ariel, (Barcelona, 2002).
- PICÓ, J., *Teorías sobre el estado del bienestar*, Siglo XXI editores, 3ªed., (1999), ISBN 84-323-0590-1.
- PIESTEAU, P., *The welfare state in the European Union: economic and social perspectives*, Oxford University Press, (2006).
- RODRÍGUEZ CABRERO, G., *El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo y retos*, Ed. Fundamentos (Madrid, 2004).
- ROSANVALLON, P., *La crisis del Estado providencia*. Editorial Civitas. (Madrid, 1995).

- SÁNCHEZ DE LA CRUZ, D., *Porque soy liberal*, Ed. Deusto, (Madrid, 2017).
- SEN, A., «El futuro del Estado del bienestar»; conferencia pronunciada en el Círculo de Economía del 15 de mayo de 1997», *Círculo de Economía de Barcelona*, (1977).
- *Bienestar, Justicia y Mercado*, Ed. Paidós. (1997).
- SOCIAL, *Extoikos*, n.º 2 (2011): 97.
- STIGLITZ, *La economía del sector público*, Ed. Antoni Bosch, (2002).
- TEZANOS, J. F., *Clase, Estatus y poder en las sociedades emergentes: Quinto foro sobre tendencias sociales*, Ed. Sistema, (Madrid, 2002).
- THE 2015 AGEING REPORT. Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060) en http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee3_en.pdf
- TIROLE, J., *La Economía del Bien común*, Ed. Taurus, (España, 2017).
- UNITED NATIONS, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2015). World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables. Working Paper No. ESA/P/WP.241 en https://esa.un.org/unpd/wpp/publications/files/key_findings_wpp_2015.pdf.
- URTEAGA, E., «Welfare State and Social Investment in Europe», *Comunitaria: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (Enero 2013), n.º 5. ISSN: 2173-0512.